Sesión 81a.-

Día 26 de septiembre de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiseis del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya, y Vocales Profesora Señorita Inés Recalde, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

23.411 P/928. -Rehabilitar para el ejercicio de la docencia primaria nacional, al maestro normal, Señor Roberto Gil.

19.914 20/932 1- Nombrar las siguientes maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20°, que a continuación se indican:

Escuela Nº 7 - M.N. Srta Juana Teodora del Barco.
" " " M.N. Sra Josefa Benigna Etcheverry de Lampe.
" " 11. M.N. Srta. María Lucila Salustio.
" " 11. M.N. Srta María Magdalena del Barco.
" " 14. M.N. Srta Delia Marciana Muñoz.
" " 14. M.N. Srta Graciela Isabel Villar.
" " 14. M.N. Sra. María Clara Zunino de Maestripieri.
" " 22. M.N. Sra Clotilde Serafina Rego de Fernández.

Escuela nº 30- M. N. Sra Adelina Genovesi de Zelaya.
" " 21 M.N. Srta Magdalena Concepción La Menza.
" " 21. M.N. y Prof. de E. Física, Srta Amelia Rosa Piroli.

2º- Establecer que el siguiente personal deberá cesar en el cargo que desempeña actualmente:

Delia Marciana Muñoz, directora de la escuela nº: 230 de Santa Fe.

Graciela Isabel Villar, directora de la escuela nº: 287 de Córdoba.

María Clara Zunino de Maestripieri, directora de la escuela nº 24 de Buenos Aires.

Clotilde Serafina Rego de Fernández, maestra de 3ra categoría de la escuela nº 32 de Río Negro.

Adelina Genovesi de Zelaya, directora de la escuela nº 171 de Misiones.

Magdalena Concepción La Menza, maestra auxiliar de la escuela nº 145 de Buenos Aires.

Amelia Rosa Piroli, maestra auxiliar de la escuela nº 137 de Buenos Aires.

3º- Los directores de las escuelas deberán exigir a las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art: 24 de la Ley 1420.

13604.- 2º/932. Nombrar Vice-directora infantil para la escuela nº 18 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de 2da categoría de la nº 5 del mismo Distrito, M. N. Srta Laura María Matassi.

19.225. 1º/932. 1º- Nombrar las siguientes maestras de 3ra categoría para las escuelas del C.E. 1º, que a continuación se indican:

Escuela nº 3.- M. N. Srta Amelia Esther Gallardo, en

reemplazo de la Srta Elisa Morletti que fué trasladada.

Esc. nº 22 - M.N.N. Srta Luisa Matilde Aimó, en reemplazo de la Sra Manuela G. de Nevares, que fué ascendida.

Esc. nº 8 - M.N.N. Srta Inés Juarez, en reemplazo de la Srta Elena Juana Pegueiros, que fué ascendida.

2º - Los directores de escuelas deberán exigir al personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

19.867. 12/932. 1º - Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º, que a continuación se indican:

Escuela nº 17 - M.N., Sr José Ramón Liberal.

Escuela nº 23 - M.N. Sr Rogelio Jorge Maniglia.

2º - Los directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

12.911 14/932. Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 14º; a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito, Profesora Normal en Letras y Certificado de aptitud de enseñanza de niños retardados y anormales, Sra Angela María Pisani de Tiancio.

12.913 14/932. Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela nº 16 del Distrito 8º M.N.N. Sra Gregoria Jordan de Lemme.

19.868 16/932 1º - Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nº 2 - M.N. Sr Luis Benites Araujo.

Escuela nº 2 - M. N. Sr Miguel Angel Gómez. ——

" " 2 - M. N. Sr Alfredo Franco. ——

" " 7. M. N y P. de E. Físicos, Sr Pedro Zastelli. —

" " 11. - M. N. Sr Enrique A. Soriano. ——

" " 13. - M. N. Sr Salvador Pedro Mainetti. -

" " 14. - M. N. Sr Raúl Jorge Condé. ——

" " 14. M. N. Sr José Francisco Antonio Arena. -

" " 19. - M. N. Sr Oscar José Fonello. ——

" " 19. - M. N. Sr José Higinio Mendez. ——

" " 23. - M. N. Sr Julio Oscar Díaz. ——

" " 23 - M. N. y P. en Letras, Sr Roberto Alfredo Risso -

" " 25 M. N. Sr. Roberto Gil. ——

" " 29 - M. N. Sr Edmundo Augusto Alsina. -

2º - Devolver al Consejo Escolar 16º las ternas Nros 11 y 15 de maestros para las escuelas Nros 20 y 27. ——

3º - Los directores de las escuelas exigirán a los maestros nombrados, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1420. ——

19.913 11º/932 1º - Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11º, que a continuación se indican:
Escuela nº 5 - M. N. Sr César Américo Cantartese.
Escuela nº 13 - M. N. Sr Francisco Alioto. ——
Escuela nº 10 - M. N. Sr Silvio Rodolfo Crotta. ——

2º Los directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420. ——

13.058 4º/932 Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 18 del Consejo Escolar 4º, al actual maestro de 2da categoría de la nº 4 y preceptor de la de adultos nº 1 del mismo Distrito Profesor Normal

en Letras, Bachiller y Abogado Dr José Alberto Galmarino.

15.027. 10/932. Nombrar directoras infantiles para las escuelas del Consejo Escolar 10°, que a continuación se indican, a las siguientes personas.
Escuela Nº 4_ Martha E. Vera Crouzeilles_ actual vice-directora de la n°13 del mismo Distrito, M.N., Certificados de Asistencia al curso de higiene escolar y de aptitud de ejercicios físicos.
Escuela n°7_ María Luisa J. de Flori, actual vice-directora de la n°8 del mismo Distrito, Profesora Normal, especialidad en inglés.

19.697_ 18/932. 1°_ Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18°, que a continuación se indican.
Escuela n°15_ M.N. y Doctora en Ciencias Naturales, Srta Angélica Matilde Orozco.
Escuela n°16, M.N. Srta Haydee Blanca Zunino.
Escuela nº 13_ M.N. Sra Edelvira del Carmen Alarcon de Teirano.
Escuela n°19, M.N. Srta María Angélica Quiroga.
Escuela nº1, M.N. Sr José Rodolfo Verna.
2°_ La señorita María Angélica Quiroga y el Sr José Rodolfo Verna deberán cesar en los cargos de directores de las escuelas Nros 189 de Córdoba y 228 de Pampa, respectivamente.
3°_ Los directores de las escuelas deberán exigir a los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

15.028. 10/932. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº1 del Consejo Escolar 10°, al actual maestro de 1ra categoría de la n°9 del mismo Dis

trito, Profesor Normal y Notario, Sr. Meliton Dormidio Mongelos.

18.118 1A/932 Nombrar vice-directora infantil para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de 1ra. categoría del mismo establecimiento, M.N.N., Sra Olga Albertina Mazzini de Costa.

19.915 20/932. 1º- Nombrar los siguientes maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º, que a continuación se indican:

Escuela Nº 19.- Ramón Dalto.
" " 27.- Jesús Jerguciro.- M. Normal.-
" " 20.- Sergio Alberto Pérez. M. Normal.-
" " 20.- Osvaldo Esteban Viani.- M. Normal.-
" " 8.- Eduardo Hugo Castagnino M. Normal y Profesor Normal.

Escuela Nº 4.- Noel Iriarte - M. Normal y Prof. Normal.-
" " 21.- José Imirizaldu - M. Normal.-
" " 21.- Ergasto Pozzi.- M. Normal.
" " 21.- Esteban Honorio Damsdin.- M. Normal.-

2º- Establecer que el siguiente personal deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña:
Jesús Jerguciro, Director de la esc. nº 78 de Chubut.-
Sergio Alberto Pérez, Director de la esc. 71 de Neuquén.-
Osvaldo Esteban Viani, maestro de 3ra categoría de la escuela nº 74 de Misiones.

3º.- Devolver al Consejo Escolar 20º, la terna para maestro de la escuela nº 21 del Distrito.-

4º.- Los directores de las escuelas deberán exigir de los maestros nombrados antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido por el artº 24 de la Ley 1420.

20.556 7/932. El Presidente del Consejo informó que ya estaba licitada la construcción de la escuela en San Antonio de los Cobres, y faltaba ahora resol

var la construcción del internado para completar la aldea escolar.

Informó también que el Gobierno de la Nación había ofrecido en propiedad al Consejo Nacional, 1.000 hectáreas de tierra en Abra Pampa, que se consideraba el mejor sitio por su ubicación y condiciones, para establecer allí el primer internado del Norte.

El H. Consejo, resolvió:

Autorizar a la Presidencia para mandar, en los dos casos, confeccionar los planos y presupuestos respectivos y someterlos oportunamente a la aprobación del Consejo.

20.553 I/932. Se dió entrada a la nota del Director del Instituto Municipal en Enfermedades de la Nutrición Profesor Doctor Pedro Escudero, en la que, atendiendo a la colaboración solicitada para el mejor funcionamiento de los comedores escolares, manifiesta haber confeccionado una cartilla dietética que servirá de guía a los encargados de la preparación, vigilancia y distribución de los alimentos en dichos comedores, agrega sugestiones tendientes a obtener el éxito deseable en el problema de la hipo-alimentación y termina ofreciendo la cooperación del Instituto que dirige para vigilar la aplicación de sus consejos y autorizar las modificaciones que la práctica aconsejara.

El H. Consejo resolvió acusar recibo de la citada nota y autorizar la impresión de la "Cartilla Dietética" en 1.000 ejemplares.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos.—

Cárcano

R. Ycarbide

Sesión 82a.—

Día 28 de septiembre de 1932.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.602 R/932. 1°.- Autorizar a la Inspección Seccional